



Libro 22 N°. 41 SALIDA

A LA COMISIÓN PERMANENTE DE CONTROL Y FISCALIZACIÓN DEL GOBIERNO ÁREA DE PATRIMONIO MUNICIPAL E HISTÓRICO ARTÍSTICO

En base al artículo 107 del Reglamento Orgánico de Organización y Funcionamiento del Pleno y a los efectos de ejercer mis funciones de fiscalización y control como concejal del Grupo Municipal de Adelante Sevilla, solicito que se incluya la presente iniciativa en el orden del día de la próxima Comisión Permanente de Control y Fiscalización del Gobierno para su respuesta por oral.

La Asociación Centro Cultural de Personas Sordas Torre del Oro, obtuvo en 2017 la cesión de un local del patrimonio municipal para el desarrollo de sus actividades.

Sin embargo, tal como ha transmitido la propia asociación al Ayuntamiento en reiteradas ocasiones, este local no se adecua ni a las particularides de la condición de los socios como personas sordas, ni a la capacidad económica de la asociación.

Por una parte, el local se ubica en planta baja, teniendo acceso directo a la calle Santiago, pero en un tramo de la misma en la que apenas hay acera, lo que no impide que los coches circulen a bastante velocidad. Esto puede suponer un elemento de gran peligrosidad para las personas sordas, ya que salen del local a la calzada sin poder oír si se aproxima algún vehículo. Además también acuden niños y niñas a la asociación, con lo que este peligro se ve incrementado.

Por otra parte, al no contar el inmueble donde se ubica con contadores individuales de agua, han de pagar una cuota de 100 € en concepto de comunidad. Esta cantidad resulta excesiva, tanto por el gasto real de agua que hacen, pues sólo cuentan con un pequeño aseo, como por las posibilidades económicas de la asociación, que recauda una cuota mínima a las personas asociadas por encontrarse muchas de ellas en situación de desempleo.

Además el local se encuentra en condiciones muy defectuosas, con las instalaciones de electricidad fontanería y saneamiento muy deterioradas, lo que ya ha ocasionado graves problemas por rotura de tuberías que han llegado incluso a causar graves daños en el inmueble colindante.

La situación que atraviesan les resulta insostenible, tanto en lo económico, que se agrava cada mes que pasa por los pagos que no pueden afrontar, como en las dificultades para tener este local como espacio de encuentro y reunión. Por ello, se han dirigido reiteradamente al ayuntamiento para solicitar un local que se adecue a sus necesidades y posibilidades.

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	i3S0YnORkSWaByvAwH3+vA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	03/03/2022 13:18:55
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i3S0YnORkSWaByvAwH3+vA==		







Por todo esto, el Grupo Municipal de Adelante Sevilla formula al equipo de Gobierno el siguiente

RUEGO

 Que la Delegada de Patrimonio Municipal atienda la solicitud de reunión que le ha formulado esta asociación y que, oídas sus necesidades, se disponga un local adecuado del patrimonio municipal, para que puedan continuar desarrollando la encomiable labor que realizan

En Sevilla, a la fecha indicada en el pie de firma

Susana Serrano Gómez-Landero Portavoz Adjunta

V°B°:

Daniel González Rojas

Portavoz

Plaza Nueva, 1 41001 Sevilla Teléfono 95 54 70280 adelante@sevilla.org

Código Seguro De Verificación	i3S0YnORkSWaByvAwH3+vA==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Daniel Gonzalez Rojas	Firmado	03/03/2022 13:18:55
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://www.sevilla.org/verifirmav2/code/i3S0YnORkSWaByvAwH3+vA==		

